

sin que tal operación implique la disolución de la sociedad escindida que continuará su actividad con la unidad económica no segregada, en los términos fijados en el proyecto de escisión parcial. En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Administrador Único de «Lamar, S. A.», D. Pablo Martín Martín.—4.753. y 3.<sup>a</sup> 18-2-2004

### LIZEOKIDE, S. L.

El socio único de Lizeokide, S.L., con fecha 3 de febrero de 2004 y ejerciendo las competencias de la junta general, decidió disolver sin liquidar la compañía indicada mediante la cesión global de su activo y pasivo a dicho socio único, la sociedad cooperativa Santo Tomás Lizeoa-Loistarain Kooperatiba Elkarte, domiciliada en San Sebastián, Paseo Manuel de Lardizabal, número 24, inscrita al folio 1.803, asiento 1 del Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas del Registro de Cooperativas de Euskadi, y con C.I.F. F-20029096.

Se hace constar que los posibles acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión por la que se acordó esa cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado

Donostia-San Sebastián, 13 de febrero de 2004.—La Liquidadora Única, Idoia Asuabarrena Uranga.—5.455.

### MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

*Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea General que, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid, Palacio de Congresos del Campo de las Naciones (Avenida de la Capital de España Madrid, s/n), el próximo día 6 de marzo de 2004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurren en la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de los Informes de Gestión y de las Cuentas Anuales, individuales y consolidados, del ejercicio 2003, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donaciones a las fundaciones promovidas por MAPFRE.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cesión de la cartera de seguros de naturaleza agrícola y ganadera a la sociedad filial Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores mutualistas los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales de la entidad (individuales y consolidados), correspondientes al ejercicio 2003, así como los Informes de los Auditores de Cuentas.

Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de prima correspondiente al período en curso.

Madrid, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel González Porro.—5.788.

### MELDASA, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### ESPINAVER, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Meldasa, Sociedad Limitada Unipersonal y Espinaver, Sociedad Limitada, han acordado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 19 de diciembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida con disolución y sin liquidación a favor de la absorbente. Se aprobaron los balances de fusión que, junto con el texto íntegro de los acuerdos de fusión, podrán ser obtenidos por los socios y acreedores, quienes también tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde el último anuncio publicado. Todos los socios han asistido a las Juntas y aprobado los documentos de fusión.

El Vendrell (Tarragona), 19 de diciembre de 2003.—Concepción Roviroso Jané y Juan Jesús Espina Suárez. Administradores.—4.853.

y 3.<sup>a</sup> 18-2-2004

### MILKMAN, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### MORLEBLA, S. L. U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Anuncian que las Juntas Generales Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 7 de Enero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Morlebla, S.L.U.» por «Milkman, S.A.», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la Sociedad absorbente y sin ampliación del capital de esta última por ser propietaria de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Administrador Único de Milkman, S.A. y Morlebla, S.L.U., José María Apolinario Fernández de Sousa y Aldama.—4.526.

y 3.<sup>a</sup> 18-2-2004

### PAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, B.º Iurre, s/n, de Olaberria, el próximo día 6 de marzo de 2004, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 7 de marzo en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Olaberria, 6 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo, Aurora Lezcano Aguirre.—5.423.

### PINORD, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### DURVAL, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

El Socio único de ambas compañías, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales, ha adoptado, en fecha 14 de enero de 2004, la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pinord, S.L.», Sociedad Unipersonal, de «Durval, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, aprobado por el socio único de ambas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Andrés Nubiola Bellido, por «Pinord, S.L.», Sociedad Unipersonal.—El Secretario de Consejo de Administración, Don Andrés Nubiola Bellido, por «Durval, S.L.», Sociedad Unipersonal.—4.492. y 3.<sup>a</sup> 18-2-2004

### PRODUCTOS REDOMIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 1 de enero de 2004, la empresa Productos Redomin, Sociedad Anónima, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Productos Redomin, Sociedad Limitada.

Toledo, 30 de enero de 2004.—El Presidente, don Lorenzo Resuela Domínguez.—5.141.

1.<sup>a</sup> 18-2-2004